

Normas para los Autores de Publicaciones en la "Gaceta Médica de Caracas".

La "Gaceta Médica de Caracas" es una publicación periódica, órgano de la Academia Nacional de Medicina y del Congreso Venezolano de Ciencias Médicas. En ella se dará cabida a los trabajos científicos leídos en la Academia y los que ordene la Corporación. Los trabajos enviados deberán ser inéditos y para ser publicados únicamente en la "Gaceta Médica de Caracas", de acuerdo con la pautas de la Corporación.

Todos los trabajos enviados deberán ser escritos a máquina, a doble espacio, por una sola cara del papel, tamaño carta, con amplio margen libre en todo el contorno.

El título del trabajo debe ser lo más breve posible. El texto, conciso y sucinto, evitándose los largos relatos históricos y los detalles superfluos. Al comienzo de cada artículo deberá haber un resumen en español e inglés con no más de 150 palabras. Se colocarán luego las palabras claves. Las referencias bibliográficas se limitarán exclusivamente a las mencionadas en el texto con un número colocado inmediatamente después del nombre del autor o autores y en el orden en el cual aparecen por primera vez en el texto.

Para la elaboración de la lista de referencias deberán seguirse las siguientes normas:

- a) Si se trata de revistas o publicaciones periódicas: apellido(s) del autor(es), inicial del nombre(s). Título del artículo. Abreviatura internacional de la revista: año; volumen: páginas, inicial y final.
- b) Si se trata de libros: apellido(s) del autor(es), inicial(es) del nombre(s). Título del libro.

Edición. Lugar de publicación (ciudad), casa editora, año, página(s).

- c) Si se trata de capítulo de un libro: apellido(s) del autor(es), inicial(es) del nombre. Título del capítulo. En: apellido(s) e inicial(es) del editor del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación (ciudad), casa editora, año, página.

Para mayor información, consultar: Gac Méd Caracas 1991;99:340-348.

Las ilustraciones (fotografías, dibujos, gráficas, etc.) deberán presentarse en página aparte, una por página, con su numeración y leyenda.

Las ilustraciones deberán ser en blanco y negro, de buena calidad y adecuadamente demostrativas. Los dibujos y gráficas elaborados en tinta china sobre el fondo blanco. En el reverso de cada ilustración deberá escribirse suavemente, con lápiz, el número correspondiente, el nombre del autor principal, el título del trabajo y señalarse con una flecha el pie de la ilustración. Estas deberán limitarse al número indispensable.

La Gaceta pagará los primeros 10 clisés. Las ilustraciones en colores, así como los diagramas complicados y costosos serán pagados por los autores.

La petición de separatas y su pago deberán convenirlo los autores con la compañía encargada de los textos, arte y publicidad.

La aceptación, modificación o rechazo de un trabajo serán participados al autor.

La Gaceta no se hace responsable de las opiniones emitidas por los autores.

Suscripciones, correspondencia y canjes deben solicitarse y dirigirse al
Apartado de Correo 804, Caracas 1010-A Venezuela.
Academia Nacional de Medicina
Palacio de las Academias
Bolsa a San Francisco - Caracas 1010- Venezuela
Teléfono: 42.18.68 483.21.94.

Textos, arte y publicidad: ATEPROCA. Teléfono: 781.19.43 - 781.17.37